

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CAMUÑAS

Con relación al expediente de baja de oficio en el padrón municipal de la inscripción referida a los vecinos de este Ayuntamiento que más abajo se relacionan, por Decreto de la Alcaldía de 23 de septiembre de 2009 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 72. 1 del Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial y el artículo 84 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se les da audiencia por un plazo de diez días para que se presenten en las dependencias de este Ayuntamiento y examinen el expediente a los efectos de que puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes. Caso de no recibir en el plazo citado se procederá a dar la baja de oficio.

NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN
D. Costel Zaharía	C/ José Simeón Oliva, nº 4.
D. Toma Bogdan	Camino Tembleque, s/n.
D. Ionut Harbuz	C/ Ceniza, nº 5.
D. Costel Negrea	C/ Veracruz, nº 17. 2º.
D. Vasile Iacob	C/ Veracruz, nº 17. 2º.
D <sup>a</sup> . Antoanela Patrichi	C/ Máximo Ovelar, nº 7.
D. Ioan Bodasca	C/ Veracruz, nº 27. 1º.
D. Adrián Halosta	C/ Hongo, nº 20.
D. Florin-Daniel Tomoraga	C/ Doctor Castroviejo, nº 2.
D. Ionel Poiana	C/ José Simeón Oliva, nº 14.
D. Victor Enache	C/ Pósito, nº 1

Camuñas 29 de septiembre de 2009.-La Alcaldesa, Concepción Medina Díaz.

N.º I.- 10162